



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960024/16 instruido para la contratación del "Suministro de calzado de seguridad", en el que se propone su adjudicación a favor de Distribuciones Monachil JR, S. L. por los precios unitarios de 64,296 Euros las botas de invierno y 36,02 Euros las botas de verano, más IVA.

Visto que con fecha 18 de mayo de 2016 se adjudicó provisionalmente el contrato a Distribuciones Monachil JR, S. L., habiendo aportado la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE CALZADO DE SEGURIDAD" A LA EMPRESA DISTRIBUCIONES MONACHIL JR, S. L. POR LOS PRECIOS UNITARIOS DE 64,296 EUROS LAS BOTAS DE INVIERNO Y 36,02 EUROS LAS BOTAS DE VERANO, MÁS IVA.**

En Sierra Nevada-Monachil a 2 de junio de 2016

Mª José López González  
Consejera Delegada